

## **CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 15 y 17 de la Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca, por disposición del Ab. Jairo Huera Aldás, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón san Pedro de Huaca, me permito convocar a las señoras concejales y señores concejales del GAD Municipal San Pedro de Huaca, a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**, la misma que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones de la Institución, primer piso del edificio municipal, ubicado en las calles 8 de diciembre y Gonzales Suarez, el día viernes 25 de julio del 2025, a las 11h00.

Sesión en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta N° 42, de la sesión extraordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca, realizada día viernes 21 de marzo del 2025.
3. Autorización al señor alcalde Ab. Jairo Huera Aldás, para que, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca, suscriba el Comodato con la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA), en base al Informe Conjunto N° 002- PS-DDS-DAF-GADMSPH-2025, de fecha 8 de julio de 2025, suscrito por la Directora Administrativa Financiera, Directora de Desarrollo Social y Procuraduría Síndica.
4. Conocimiento del Informe N° 001-CJC2024-GADMSPH-2025, de fecha 25 de junio del 2025, referente a novedades suscitadas en la Comisión Especial de Jornadas Culturales 2024, suscrito por la MsC. Karen Chacón y Tlg. Andrea Portilla, en su calidad de integrantes de la Comisión Especial de Jornadas Culturales 2024.
5. Clausura.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes. Huaca, 24/7/2025.

Atentamente,

**Abg. Cristian Iguad  
SECRETARIO GENERAL**

